

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 086

octubre 06 de 2023

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 00017302 PT 20176	Ejecutivo	SAAVEDRA TIGREROS JESUS ANTONIO	COLPENSIONES	<u>Auto confirmado</u> CONFIRMAR en su totalidad la decisión de fecha 16 de noviembre de 2022 adoptada por el Juez Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	05/10/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004200 50043202 PT 20172	Ejecutivo	TORRES HERNANDEZ PRIMITIVO Y OTROS	E.I.S. CUCUTA E.S.	<u>Auto confirmado</u> CONFIRMAR en todas sus partes el auto proferido por el Juez Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha catorce (14) de octubre del dos mil veintidós (2022).	05/10/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 90037501 PT 20573	Ordinario	EDGAR MONTAGUT	FABIO ELIECER RINCON CALIXTO CONSORCIO CONFIPETROL S.A.S.	<u>Auto modificado</u> MODIFICAR el ORDINAL PRIMERO del auto adiado el 23 de marzo de 2023 proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta, en el sentido de, tener por notificada por conducta concluyente a la sociedad CONFIPETROL S.A.S, y aceptar la contestación de la demanda en calidad de LITIS CONSORCIO CUASI NECESARIO. CONFIRMAR en todo lo demás la providencia de primera instancia.	05/10/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06 /10 /2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELAZCO
Secretario